



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de junio de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0047163/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Srta. Jimena Elizabeth HURE**, quien desempeñará funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Área de Bedelía de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 15/08, específicamente lo establecido en su artículo 8° inciso a) y concordante.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera y la Oficina de Apoyo Técnico de esta casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con la **Srta. Jimena Elizabeth HURE**, (DNI 36.131.930) quien desempeñará funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Área de Bedelía de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de Julio de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 51. El presente gasto será atendido con Recursos de remanente de Fondo Universitario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 16 – Sub Cta. 222).

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, al Área de Bedelía y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. GABRIELA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°:
E.D./

499

